

ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA PARA LA LICITACIÓN DE LA CONCESIÓN DE SERVICIOS PARA LA GESTIÓN TÉCNICA INTEGRAL DEL CENTRO DE INNOVACIÓN EN TECNOLOGÍAS DE FABRICACIÓN AVANZADA (CFA), EN PUERTO REAL, CÁDIZ.

Expediente: CONTR 2023 0001215494

Procedimiento: Abierto

Tramitación: Ordinaria



En Sevilla, a 19 de febrero de 2024

Asisten:

Presidenta: Belén Elvira Pandelet, Jefa del Departamento de Contratación.

Vocales:

Carmen Gonzalez Haldón, Letrada del Área de los Servicios Jurídicos.

María de Gracia Guija Villa, Técnica del Departamento de Control Interno.

Emilio Francisco Martínez Baquero, Jefe del Departamento de Calidad y Mejora.

Secretaria: Victoria Llamas Vega, Técnica del Departamento de Contratación.

Siendo las 09:33 horas del día de la fecha, se constituye la Mesa de Contratación de la licitación, mediante procedimiento abierto, de la “Concesión de servicios para la gestión técnica integral del Centro de Innovación en Tecnologías de Fabricación Avanzadas (CFA)”, expediente CONTR 2023 0001215494. Todos los miembros asisten por videoconferencia.

El objeto de la sesión es la apertura del sobre electrónico nº 2 (documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables mediante juicios de valor) acreditativa de los requisitos previos) presentada a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica.

Los miembros de la Mesa que asisten a este acto lo hacen en virtud de la Resolución de la Dirección General de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía de fecha 4 de enero de 2024 por la que se acuerda su composición, que ha sido publicada en la misma fecha en el perfil de contratante.

Por ausencia del vocal segundo, D. José Manuel Muñoz Baca, que fue designado en calidad de titular, de conformidad con el mecanismo de suplencia previsto en la citada Resolución, asiste su primera suplente, Dña. María de Gracia Guija Villa.

La Presidenta declara la Mesa válidamente constituida de conformidad con lo establecido en el artículo 6 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados.

Seguidamente, se recuerda que en la sesión anterior celebrada con fecha 1 de febrero de 2024 se procedió a la apertura del sobre electrónico nº 1 de la única licitadora presentada, siendo esta G84812296 - FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y APLICACIÓN DE MATERIALES COMPUESTOS (FIDAMC), y tras su análisis, los miembros de la Mesa de Contratación acordaron admitirla por considerar que había presentado correctamente la documentación del citado sobre.

La Presidenta de la Mesa de Contratación consulta a D. Emilio Francisco Martínez Baquero que no asistió a la sesión anterior, si ostenta algún tipo de conflicto de intereses, tal y como establece el artículo 24 de la Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, sobre contratación pública y por la que se deroga la Directiva 2004/18/CE, esto es “cualquier situación en la que los miembros del personal del poder adjudicador, o de un proveedor de servicios de contratación que actúe en nombre del poder adjudicador, que

BELEN ELVIRA PANDELET		19/02/2024	PÁGINA 1/2
VICTORIA EUGENIA LLAMAS VEGA			
VERIFICACIÓN	BndJASJGFR5WVLUGLAL4UQGHF59KNK	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



participen en el desarrollo del procedimiento de contratación o puedan influir en el resultado de dicho procedimiento tengan, directa o indirectamente, un interés financiero, económico o personal que pudiera parecer que compromete su imparcialidad e independencia en el contexto del procedimiento de contratación". El citado vocal responde que no tienen ningún conflicto de interés.

Asimismo, se deja constancia que mediante Resolución del Director General de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía de 17 de febrero de 2024, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 12 del PCAP y en el apartado 8 del Anexo I del PCAP, se acordó la designación de los miembros de la Comisión Técnica de apoyo a la Mesa de Contratación encargada de elaborar los correspondientes informes técnicos en relación con la documentación contenida en el sobre electrónico nº 2 y evaluar las ofertas. La citada Resolución se publicó en el perfil del contratante con fecha 17 de febrero de 2024.

A continuación, se procede a la apertura del sobre electrónico nº 2 (documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables mediante juicios de valor) de la licitadora G84812296 - FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y APLICACIÓN DE MATERIALES COMPUESTOS (FIDAMC), y se efectúa una lectura somera de su contenido.

Finalmente, se acuerda por unanimidad y de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 14 del PCAP, la remisión de los sobres electrónicos número 2 a la Comisión Técnica designada por Resolución del Director General de 17 de febrero de 2024, para que proceda a la evaluación de su contenido de acuerdo con los criterios de adjudicación evaluables mediante juicios de valor previstos en el citado pliego.

Siendo las 09:55 horas del día de la fecha, se levanta la sesión.

Esta acta ha sido aprobada por unanimidad de sus miembros en la presente sesión, dejándose constancia de dicho acuerdo mediante la presente diligencia que es firmada por la Secretaria y la Presidenta de la Mesa de Contratación, en prueba de conformidad.

Secretaria

Victoria Llamas Vega

Técnica del Departamento de Contratación

Presidenta

Belén Elvira Pandelet

Jefa del Departamento de Contratación

BELEN ELVIRA PANDELET		19/02/2024	PÁGINA 2/2
VICTORIA EUGENIA LLAMAS VEGA			
VERIFICACIÓN	BndJASJGFR5WVLUGLAL4UQGHF59KNK	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	